



AYUNTAMIENTO DE BELMEZ (CÓRDOBA)
CORDOBA, 1. 14240, BELMEZ (CÓRDOBA). TFNO.: 957 58 00 12
WWW.BELMEZ.ES

BASES CONCURSO DE BELENES DE NAVIDAD 2023

Primera.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Para celebrar las fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Belmez, convoca el IV Concurso de Belenes, del 8 de diciembre de 2023 al 6 de enero de 2024, con el objeto de promover la creación de Belenes y mantener la tradición de su instalación.

Segunda.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas que deseen y se encuentren en el municipio de Belmez o aldeas.

Tercera.- PARTICIPACIÓN.

La participación en el concurso es gratuita y se diferencian dos categorías, adulto e infantil. Podrán presentar sus Belenes digitalmente, mediante fotografías y vídeos, a través del correo electrónico concejaliafestejosbelmez@gmail.com o mediante WhatsApp al teléfono 673 61 02 45, indicando en el mismo nombre del participante y domicilio, número de teléfono y DNI.

Cuarta.- DESARROLLO DEL CERTAMEN.

Los Belenes deben presentarse del 8 de diciembre de 2023 al 6 de enero de 2024. El 30 de diciembre se dará a conocer el ganador a través del fallo del jurado. Durante la duración del concurso, los miembros del jurado pasarán a visitar los Belenes para su valoración.

Quinta.- JURADO

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Sr. Párroco
- Comisión de Festejos
- Concejalías del Ayuntamiento de Belmez (con voz pero sin voto)

Sexta.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO

Los Belenes podrán ser de cualquier tamaño, con un mínimo de 6 figuras. Deben tratar de reproducir con la mayor naturalidad posible el ambiente y el entorno del Belén Navideño. Se tendrá en cuenta todo lo relacionado en cuanto al paisaje (terreno pedregoso y accidentado, ríos, vegetación y fauna). Así mismo, se tendrán en cuenta los personajes en cuanto a su indumentaria, las grutas, construcciones de viviendas y cualquier edificación. Se valorará igualmente la calidad y conservación de las figuras. Se valorará positivamente, en todos los casos, la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística), los materiales utilizados y el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución del Belén. Se valorará cada aspecto en una escala del 0-10.

	Nº FIGURAS	PAISAJE	FIGURAS	CREACIÓN
Puntuación del 0-10				
Puntuación del 0-10				
Puntuación del 0-10				
Puntuación del 0-10				

Séptima.- PREMIOS

Tras el fallo del jurado, y a juicio del mismo, se dará a conocer las personas ganadoras del IV CONCURSO DE BELENES DE BELMEZ Y ALDEAS.

Los premios otorgados serán los siguientes:

ADULTO	INFANTIL
1er. CLASIFICADO: 100€	1er. CLASIFICADO CHEQUE REGALO
2do. CLASIFICADO: 80€	2do. CLASIFICADO CHEQUE REGALO
3er. CLASIFICADO: 50€	3er. CLASIFICADO CHEQUE REGALO

Octava.- FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS.

El fallo del jurado será inapelable. Se hará público en los medios de comunicación locales, además de en redes sociales y en la web municipal. El fallo del jurado se comunicará telefónicamente a los participantes.

La entrega del premio tendrá lugar en un acto privado, cuya fecha y lugar será el día 12 de enero en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Belmez.

Novena.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el IV CONCURSO DE BELENES DE BELMEZ Y ALDEAS supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del jurado. Para lo no establecido en las presentes bases, se estará a lo que disponga la Concejalía de Cultura y Festejos de este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE BELMEZ (CÓRDOBA)
CORDOBA, 1. 14240, BELMEZ (CÓRDOBA). TFNO.: 957 58 00 12
WWW.BELMEZ.ES

Solicitud de inscripción al IV CONCURSO DE “BELENES”

Nombre del evento: IV CONCURSO DE BELENES
Fecha: DEL 8 DE DICIEMBRE de 2023 AL 6 DE ENERO de 2024
Ubicación: BELMEZ Y ALDEAS

Nombre y Apellidos:

DNI.:

Teléfono:

Correo electrónico:

Dirección:

El Ayuntamiento de Belmez es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos facilite y se responsabiliza de tus datos de acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de datos.

Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.**

Ayuntamiento de Belmez - Concejalía de Cultura y Festejos

Nº de CIF: P1400900E

Domicilio: C/ Córdoba, 1. 14240, Belmez (Córdoba)

Teléfonos: 957 580 012 / 673 610 245

Correo electrónico: concejaliafestejosbelmez@gmail.com



AYUNTAMIENTO DE BELMEZ (CÓRDOBA)
CORDOBA, 1. 14240, BELMEZ (CÓRDOBA). TFNO.: 957 58 00 12
WWW.BELMEZ.ES

BASES CONCURSO DE CALLES DE NAVIDAD 2023

Primera.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Para celebrar las fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Belmez, convoca el I Concurso de Decoración Navideña de Calles, del 8 de diciembre de 2023 al 6 de enero de 2024, con el objeto del embellecimiento de nuestras fachadas para estas fechas.

Segunda.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas que deseen y se encuentren en el municipio de Belmez o aldeas.

Tercera.- PARTICIPACIÓN.

Puede participar en el concurso toda aquella comunidad de vecinos y vecinas con viviendas en el municipio, respetando y reuniendo las condiciones necesarias para ser adornada, sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo ni la de los viandantes. La participación en el concurso es gratuita. Podrán presentar sus Calles digitalmente, mediante fotografías y vídeos, a través del correo electrónico concejaliafestejosbelmez@gmail.com o mediante WhatsApp al teléfono 673 61 02 45, indicando en el mismo nombre del participante, domicilio, número de teléfono y DNI.

Cuarta.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

Las Calles deberán ser presentadas del 8 de diciembre de 2023 al 6 de enero de 2024, periodo durante el cual el Jurado realizará visitas periódicas.

Los elementos utilizados para la ornamentación de las calles quedan a libre elección de los vecinos, respetando siempre los viales, aceras y entradas a otras viviendas. Los elementos deberán estar perfectamente anclados a cualquier elemento colgado o colocado sobre cualquier estructura que pudiera precipitarse por efectos del viento, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad, haciéndose responsable la persona participante en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de este a la vía pública.

Se dará a conocer el ganador a través del fallo del jurado el día 6 de enero.

Quinta.- JURADO

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Sr. Párroco
- Comisión de Festejos
- Concejalías del Ayuntamiento de Belmez (con voz pero sin voto)

Sexta.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO

El jurado basará su criterio de puntuación en varios aspectos, valorando cada uno de ellos en una escala del 0-10.

	ORIGINALIDAD	CALIDAD ORNAMENTAL	LABORIOSIDAD	ARMONÍA Y DISEÑO
Puntuación del 0-10				
Puntuación del 0-10				
Puntuación del 0-10				
Puntuación del 0-10				

Séptima.- PREMIOS

Tras el fallo del jurado, y a juicio del mismo, se darán a conocer las personas ganadoras del I CONCURSO DE CALLES NAVIDEÑAS DE BELMEZ Y ALDEAS.

Los premios otorgados serán los siguientes:

1er. CLASIFICADO: 100€

2do. CLASIFICADO: 80€

3er. CLASIFICADO: 50€

Octava.- FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS.

El fallo del jurado será inapelable. Se hará público en los medios de comunicación locales, además, de en redes sociales y en la web municipal. El fallo del jurado se comunicará telefónicamente a los participantes.

La entrega del premio tendrá lugar en un acto privado, cuya fecha y lugar será el día 12 de enero en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Belmez.

Novena. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el I CONCURSO DE CALLES supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del jurado. Para lo no establecido en las presentes bases, se estará a lo que disponga la Concejalía de Cultura y Festejos de este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE BELMEZ (CÓRDOBA)
CORDOBA, 1. 14240, BELMEZ (CÓRDOBA). TFNO.: 957 58 00 12
WWW.BELMEZ.ES

Solicitud de inscripción al I CONCURSO DE “CALLES”

Nombre del evento: I CONCURSO DE CALLES

Fecha: DEL 8 DE DICIEMBRE de 2023 AL 6 DE ENERO de 2024

Ubicación: BELMEZ Y ALDEAS

Nombre y Apellidos:

DNI.:

Teléfono:

Correo electrónico:

Dirección:

El Ayuntamiento de Belmez es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos facilites y se responsabiliza de tus datos de acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de datos.

Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.**

Ayuntamiento de Belmez - Concejalía de Cultura y Festejos

Nº de CIF: P1400900E

Domicilio: C/ Córdoba, 1. 14240, Belmez (Córdoba)

Teléfonos: 957 580 012 / 673 610 245

Correo electrónico: concejaliafestejosbelmez@gmail.com



AYUNTAMIENTO DE BELMEZ (CÓRDOBA)
CORDOBA, 1. 14240, BELMEZ (CÓRDOBA). TFNO.: 957 58 00 12
WWW.BELMEZ.ES

BASES CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2023

Primera.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El presente concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes con la finalidad de presentar sus establecimientos y productos durante las próximas Fiestas Navideñas, de forma que sean más atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyan a crear un especial ambiente festivo, en fechas tan señaladas, en las calles de este municipio.

Segunda.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el municipio de Belmez y aldeas, cualquiera que sea su actividad. Los comerciantes participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo.

Tercera.- PARTICIPACIÓN.

La participación en el concurso es gratuita y se diferencian dos categorías, adulto e infantil. Podrán presentar sus Escaparates digitalmente, mediante fotografías y vídeos, a través del correo electrónico concejaliafestejosbelmez@gmail.com o mediante WhatsApp al teléfono 673 61 02 45, indicando en el mismo nombre del participante, domicilio número de teléfono y DNI.

Cuarta.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 8 de diciembre hasta el día 6 de enero de 2024 e iluminados hasta las 22:00 horas durante el mencionado periodo de exposición. Se dará a conocer el ganador a través del fallo del jurado. Durante la duración del concurso, los miembros del jurado pasarán a visitar los establecimientos para su valoración.

Quinta.- JURADO

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Sr. Párroco
- Comisión de Festejos
- Concejalías del Ayuntamiento de Belmez (con voz pero sin voto)

Sexta.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO

El jurado basará su criterio de puntuación en varios aspectos, valorando cada uno de ellos en una escala del 0-10.

	ORIGINALIDAD	ESTÉTICA	ILUMINACIÓN	COMPLEJIDAD
Puntuación del 0-10				
Puntuación del 0-10				
Puntuación del 0-10				
Puntuación del 0-10				

Séptima.- PREMIOS

Tras el fallo del jurado, y a juicio del mismo, darán a conocer a la persona ganadora del IV CONCURSO DE ESCAPARATES.

Los premios otorgados serán los siguientes:

1er. CLASIFICADO: 100€

2do. CLASIFICADO: 80€

3er. CLASIFICADO: 50€

Octava.- FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS.

El fallo del jurado será inapelable. Se hará público en los medios de comunicación locales, además de en redes sociales y en la web municipal. El fallo del jurado se comunicará telefónicamente a los participantes.

La entrega del premio tendrá lugar en un acto privado, cuya fecha y lugar será el día 12 de enero en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Belmez.

Novena. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el IV CONCURSO DE ESCAPARATES supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del jurado. Para lo no establecido en las presentes bases, se estará a lo que disponga la Concejalía de Cultura y Festejos de este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE BELMEZ (CÓRDOBA)
CORDOBA. 1 14240 BELMEZ (CÓRDOBA) TLFNO: 957 58 00 12
WWW.BELMEZ.ES

Solicitud de inscripción al IV CONCURSO DE “ESCAPARATES”

Nombre del evento: IV CONCURSO DE ESCAPARATES
Fecha: DEL 8 DE DICIEMBRE de 2023 AL 6 DE ENERO de 2024
Ubicación: BELMEZ Y ALDEAS

Nombre y Apellidos:

DNI:

Teléfono:

Correo electrónico:

Dirección:

El Ayuntamiento de Belmez es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos facilites y se responsabiliza de tus datos de acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de datos.

Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.**

Ayuntamiento de Belmez - Concejalía de Cultura y Festejos

Nº de CIF: P1400900E

Domicilio: C/ Córdoba, 1. 14240, Belmez (Córdoba)

Teléfonos: 957 580 012 / 673 610 245

Correo electrónico: concejaliefestejosbelmez@gmail.com